

**EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AL GAD PARROQUIAL RURAL “BELLAVISTA”**AUTORES: Chong Chong Josselyn Stefany<sup>1</sup>Proaño Ponce William Patricio<sup>2</sup>DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: ([chongjosselyn7907@unesum.edu.ec](mailto:chongjosselyn7907@unesum.edu.ec))

Fecha de recepción: 10/12/2020

Fecha de aceptación: 28/08/2021

**RESUMEN**

La administración pública es una actividad racional, técnica, jurídica y permanente ejecutada por el Estado, del mismo modo, teniendo como objeto planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el manejo y uso de los recursos públicos. De tal manera, que debido a la situación actual enfermedad por coronavirus 2019 que atraviesa no solo Ecuador, sino que el mundo entero, muchas empresas se han venido viendo afectadas en cuanto se refiere a procesos de compras públicas, donde estos procesos han sido objeto de investigación con la finalidad de contribuir a la mejora de los mismos. Seguidamente el objetivo de esta investigación fue diseñar un examen especial a los procesos de adquisición de bienes y servicios al Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural “Bellavista”. Para el cumplimiento al mismo, se empleó tres herramientas para la obtención de datos, estos fueron: análisis de expertos, revisión bibliográfica y entrevista. Se obtuvo resultados favorables establecidos los cuales fueron analizados a través de métodos de consistencia como el coeficiente de alfa de cronbach. Asimismo, se midió la asociación ordinal entre cantidades medidas mediante el coeficiente de correlación de Kendall. Los resultados establecidos permitieron llegar a conclusiones con la de diseñar un examen especial que contribuirá a verificar procesos operacionales.

**PALABRAS CLAVES:** Examen Especial; Procesos, Adquisición; Bienes y Servicios.**SPECIAL EXAMINATION OF THE PROCESSES OF ACQUISITION OF GOODS AND SERVICES FROM THE RURAL PARISH GAD "BELLAVISTA"****ABSTRACT**

---

<sup>1</sup> Estudiante de la Carrera Contabilidad y Auditoría de la Facultad Ciencias Económicas de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, 24 de Mayo, Ecuador, e-mail: [chongjosselyn7907@unesum.edu.ec](mailto:chongjosselyn7907@unesum.edu.ec).

<sup>2</sup> William Patricio Proaño Ponce Doctor en Ciencias Económicas, Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa-Manabí, Ecuador, teléf.: 0993163378, [mantawilliam@yahoo.com](mailto:mantawilliam@yahoo.com);

Public administration is a rational, technical, legal and permanent activity executed by the State, in the same way, with the objective of planning, organizing, directing, controlling and evaluating the management and use of public resources. In such a way, that due to the current coronavirus disease 2029, situation that is going through not only Ecuador but the entire world, many companies have been affected in terms of public procurement processes, where these processes have been investigated with the purpose of contributing to their improvement. Next, the objective of this research was to design a special examination of the processes of acquisition of goods and services from the rural parish decentralized autonomous government "Bellavista". To comply with it, three tools were used to obtain data, these were: expert analysis, bibliographic review and interview. Established favorable results were obtained which were analyzed through consistency methods such as the alpha coefficient of cronbach. Likewise, the ordinal association between quantities measured was measured using Kendall's correlation coefficient. The established results allowed us to reach conclusions in order to design a special exam that will help to verify operational processes.

KEYWORDS: special examination; processes; acquisition; goods and services.

## INTRODUCCIÓN

La emergencia sanitaria respecto al COVID-19 ha conllevado una serie de cambios para cada país. Esta crisis afecta en general la economía mundial de cada gobierno. No obstante, cada país utiliza planes estratégicos para fortalecer y reactivar la economía lo que permite que la se beneficié.

De tal manera que, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020) uno de los principales desafíos que enfrentan los países ante la crisis del COVID-19 es el de movilizar grandes cantidades de recursos económicos necesarios para responder a sus efectos. Este desafío es distintamente grave en Ecuador, debido al fuerte impacto de la crisis, que se ve acentuado por las vulnerabilidades estructurales de su modelo de desarrollo. Además, a las debilidades de sus finanzas públicas se le suman las limitaciones que enfrenta el país para acceder a recursos adicionales. No obstante, también se consideró la situación real de las instituciones nacionales y locales.

Por otra parte, en Ecuador el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP, 2021) pone a disposición de la ciudadanía, la plataforma denominada "*Datos Abiertos*", que contendrá los detalles de todas las compras realizadas por el estado ecuatoriano durante la emergencia sanitaria derivada del COVID-19. Bajo este mismo contexto de información, la transformación digital de los servicios públicos se hace cada vez más dominante, el rol que juegan los gobiernos para establecer herramientas de consulta que permitan transparentar y hacer más accesibles los datos al público es fundamental.

Para el efecto, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) prevé a la contratación por emergencia como un mecanismo para agilizar las adquisiciones de las entidades contratantes y asegurar su distribución en tiempos mínimos. Sin embargo, el Estado debe darles cumplimiento a los procesos mediante los principios de legalidad, calidad, oportunidad, publicidad y transparencia. Como también, realizar evaluaciones, exámenes u otros tipos de métodos para verificar la calidad de los procesos, y es aquí donde radica la importancia del tema.

Con relación al examen especial, de acuerdo a las aportaciones de Quimbita (2017), el examen especial confirmará, considerará y evaluará puntos de vista restringidos o alguna porción de los ejercicios identificados con la administración financiera, regulatoria, funcional, después de su ejecución, aplicará las estrategias y sistemas de auditoría, diseño y disciplinas relacionadas, o disciplinas explícitas, según el tema de la encuesta y detallará el informe comparativo que debe contener observaciones, conclusiones y sugerencias.

De igual forma Soto (2018), especifica que la capacidad de la auditoría o de examen especial no es tanto la comprobación de la precisión de la contabilidad, sino de la sensibilidad del equivalente, por lo que estos datos ofrecen una perspectiva válida y razonable sobre la organización y el auditor puede comunicarlo en su informe a personas ajenas. El auditor no examina cada uno de los intercambios, sino que extrapola una progresión de decisiones a partir de un ejemplo de intercambios.

Además, es importante exponer que este examen se considera una auditoría la cual consolida la auditoría financiera con la auditoría de gestión y confirma las partes restringidas de la administración de los bienes públicos en un período determinado, al igual que el cumplimiento con las disposiciones legítimas materiales.

En Ecuador, las auditorías se aplican por la Contraloría General del Estado (CGE), luego de la ejecución de los procesos de la organización auditada. Con respecto a los exámenes especiales, cuando estos llegan al final, contribuirán de mejor manera a la factibilidad de toma de decisiones al final de este examen, será factible tomar decisiones de tipo gerencial o común e indicios de riesgo penal, por actividad o perjuicio económico a los recursos públicos o por daño financiero al patrimonio público, teniendo la evidencia necesaria (Figuerola, Narváz & Erazo, 2019, p.5).

Cabe recalcar que según Chica (2019), la importancia del examen especial se coordina a una región o asunto particular, los ejercicios durante la metodología, comprenden principalmente adquirir una comprensión suficiente de los ángulos particulares a inspeccionar, las líneas centrales de autoridad y responsabilidad, las normas materiales legítimas, administrativas e internas, concordantes con el alcance del examen.

Un examen especial de auditoría mejora la organización, la dinámica de la administración superior, para tener objetivos a largo plazo, cada individuo responsable de la auditoría necesita utilizar toda su visión para el examen especial, un examen especial permite una asociación superior dentro de la organización por todos los individuos.

Así mismo, Gutiérrez (2020), plantea que al conocer las partes generales del examen especial es igualmente importante considerar que de acuerdo a los lineamientos especializados vigentes el ciclo para su aplicación incorpora:

- Planificación preliminar
- Planificación específica
- Ejecución
- Comunicación de resultados.

Referente a la planificación preliminar Toapanta (2021), comenta que es la primera fase de la auditoría, se ve como un instrumento que permite decidir de manera satisfactoria y sensata los métodos que se llevarán a cabo en el ciclo de la auditoría, permitiendo establecer ocasiones que ayudarán a lograr el trabajo de manera exitosa y eficaz.

La planeación específica según Cedillo (2019), se realiza una vez concluida la planificación preliminar y se han distinguido las actividades que requieren un estudio e investigación adicionales para el plan adecuado del enfoque de auditoría. Su objetivo es ahora la utilización del programa personalizado para luego proceder con el informe de actualización, la valoración del control interno y el marco de evaluación del peligro, para luego continuar con la prueba reconocible de los ciclos explícitos importantes para terminar con el examen.

Continuando, en la ejecución según Chavarrea (2019), se aplican los sistemas de los programas de auditoría, decidiendo enormes y apoyados descubrimientos de las partes inspeccionadas, estableciendo la condición, el modelo, el impacto y la razón de la cuestión distinguida. En consecuencia, se requiere una correspondencia consistente con las autoridades capacitadas durante el examen, para que puedan introducir las defensas de manera conveniente o hacer los movimientos restaurativos pertinentes.

La comunicación de resultados según Baculima (2018), es el medio de transferencia de información, basados en diferentes resultados o conclusiones introducidas por el elemento auditor, a través de la investigación de los ciclos, estudios y examen durante el marco de tiempo de la auditoría, que de manera normalizada declara registrado como una copia impresa su punto de vista sobre la región o acción auditada comparable a las metas establecidas, traer a colación las insuficiencias dentro del control interior de la sustancia disecada, para de ahí protestar y proponer propuestas para la ayuda y fin de las deficiencias y tener la opción de transformarlas en cualidades dentro de la estructura institucional y legal.

Esta etapa incorpora, además, la redacción y última auditoría del proyecto de informe, que se preparará a lo largo del examen, de modo que, hacia el final del trabajo de campo y tras su montaje, se transmitirán los resultados mediante su lectura a los especialistas, autoridades y responsables anteriores de las actividades analizadas. El informe contendrá las observaciones, los fines y las sugerencias identificadas con los descubrimientos de la auditoría.

Por otro lado, los aportes de Calero (2020), señalan que el examen especial es una auditoría de alcance limitado que responde a la comprobación, consideración y evaluación de una parte de las tareas realizadas por la organización, utilizando métodos y órdenes de auditoría. En este contexto, la administración de los bienes públicos, así como la consistencia con las directrices, direcciones legales y sancionadas apropiadas.

De acuerdo a Alarcón y Briones (2020), el examen especial contribuye a una empresa a:

- Ayuda a la administración superior a evaluar y controlar las actividades de la organización.
- Ayuda a tener una visión de largo plazo a quienes toman las decisiones, así ellos pueden planificar mejor.
- De acuerdo a las circunstancias puede practicarse un examen especial en forma parcial, considerando una o más áreas específicas periódica y rotativamente.
- El examen especial debe ser hecha por un grupo multidisciplinario, donde cada profesional se debe incorporar en la medida que se necesiten sus conocimientos.

En otro orden de ideas, Matute (2020), señala que el alcance de un examen especial se considera limitado, ya que incorpora el estudio y la investigación de una parte de las actividades gerenciales y funcionales realizadas por el elemento, para comprobar la legítima administración de los activos financieros, así como la coherencia con las directrices legales y otras directrices apropiadas. Esta interacción incorpora la recepción e investigación de la solicitud para realizar un

examen especial de auditoría, la organización y programación del trabajo a realizar, la ejecución de los exámenes especiales y la emisión del informe sobre los resultados obtenidos.

Seguidamente Ibarra (2021), Si bien los hechos realmente confirman que en cada objetivo de la auditoría se caracterizan por las necesidades de la organización, la motivación detrás de la auditoría financiera es compartida y mantiene algunos componentes significativos, por ejemplo, dar un juicio o evaluación de expertos para la mejora de la organización auditada, sin embargo, no antes de evaluar los controles internos y comprobar que los informes fiscales presentan los datos con exactitud según lo indicado por las directrices de contabilidad.

Los procesos de adquisición de bienes y servicios de entidades públicas se constituyen al ciclo adecuado a través del cual las organizaciones gubernamentales obtienen manos de obra y productos, incluidas las administraciones de desarrollo u obras públicas. García (2016), señala que comprende cada una de las capacidades que se relacionan con la adquisición de cualquier mercancía, administración o desarrollo, incluyendo la descripción de los requisitos previos, la elección y solicitud de los licitadores, la evaluación de las ofertas, la planificación y la concesión del acuerdo, el debate y el objetivo de las dificultades, y todos los periodos de organización del acuerdo.

Los procesos de contratación pública en entidades que pertenecen al sector público, son requeridos y deben ser consentidas de acuerdo a los límites establecidos en los lineamientos, además, Chango (2017), indica que el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de cada una de estas organizaciones debe estar centrado en los tomos esenciales demostrados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo, (SPD) está de acuerdo Lara (2017), señala que para controlar y disminuir el valor de las ofertas e incluso hay proyecciones para lograr acuerdos de compra entre elementos abiertos que permitirían lograr fondos de reserva financieros importantes que en el futuro pueden ser utilizados en diferentes compras.

Por ley, la ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) según León (2018), representa una gran responsabilidad y debe estar fundamentada en lo especificado en los lineamientos ecuatorianos actuales. Al no ejecutarlo con las normas debidamente asentadas, crearía descontento a la ciudadanía y no habría similitud para ellos, ya que no se han considerado las obras que los ciudadanos esperan.

Considerando que el Portal de Contratación Pública (PCP) es un sitio virtual administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), que ejerce la capacidad de regularizar el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) y es un espacio virtual donde conviven compradores (fundaciones del Estado) y comerciantes (personas y empresas privadas), cuya utilización advierte de la inscripción de los dos actores y de la receptividad de su sustancia e instrumentos.

En los procesos de contratación pública intervienen varios departamentos de la institución y dependiendo el tipo de proceso. Peña (2018), manifiesta que en toda empresa pública para que haya una compra debe haber un requisito previo, esto sucede cuando surge la necesidad de un decente o una asistencia para la exhibición de trabajo de un funcionario local, para el desarrollo de una obra o para dar una administración de área local a una zona particular de la ciudad.

De tal manera Caballero (2018), señala que previo al inicio de la etapa precontractual, la entidad pública debe hacer exámenes finales, resolutivos y mejorados para decidir el aval de las ocurrencias vinculadas al Plan Anual de Contratación y al presupuesto, igualmente incorpora la

disposición y reconocimiento de los particulares, que no son más que los estados de una oferta o acuerdo contenidos en un informe.

Por su parte, Sánchez (2019), aporta comentando que lo que se debe buscar entre los participantes que entran a un concurso de compras públicas, es la variedad y la calidad de los bienes y servicios que ofrecen, sin dejar de recordar que, al estar incluidos los bienes del Estado, todos los ciclos de obtención serán evaluados eventualmente por la sustancia capaz, para garantizar que los bienes del Estado están siendo utilizados de manera eficiente y adecuada.

Tratando de no sobrevalorar en los acuerdos o que los honores terminen prefiriendo a un oferente, restringiendo la cooperación de las diferentes organizaciones. La ejecución de la contratación aborda una actividad entre varias figuras del ámbito público que van desde la sustancia pública hasta las organizaciones y áreas financieras cercanas y locales, esto infiere resultados que en el futuro tienen resultados desafortunados en la economía del estado.

En este sentido, Ríos (2020), considera que la adquisición de mano de obra y productos es una estrategia individual, eficiente y ejecutada según los lineamientos existentes, por lo que se establecen los ciclos que parten de la prueba reconocible de la necesidad, la decisión del proveedor, la congruencia de lo mencionado, el pago por la ayuda y diferentes normas legalmente necesarias

Es decir que, la contratación de bienes y servicios implica cualquier acuerdo celebrado por una oficina pública para obtener materiales, equipos, suministros o administraciones, incluido un acuerdo para administraciones competentes. Por lo tanto, es una medida transversal de la administración, similar a la metodología presupuestaria.

De tal manera que para Miranda (2020), constituye un instrumento de avance que permite la consolidación de áreas débiles de la sociedad en la interacción monetaria global, y crea el uso del Estado, pero además una pieza decente del dinamismo de la economía pública, con consecuencias para la edad de los negocios, la dirección de las especulaciones y el giro útil de los acontecimientos.

Con referente al entendimiento del tema Macías, Peñafiel, Arreaga y Tamayo (2020), indican que la contratación pública ocurre cuando elementos públicos contratan con personas regulares o legítimas de la población en general o del área privada, para el desarrollo de actividades sociales. Es toda presentación recíproca o voluntad normal, entregando resultados legítimos entre dos personas, una de las cuales se encuentra en la actividad de la capacidad empresarial, cuyo rubro puede estar comprendido por la ejecución de una obra o la disposición de una asistencia pública, cuyo diseño es el avance de los intereses y el cumplimiento de las necesidades generales.

Por regla general, la acción del Estado gira en torno a la satisfacción de sus propósitos protegidos para apoyar el área local como garante de la seguridad pública y la solicitud pública entre sus capacidades fundamentales. Asimismo, López (2020), cree que su ámbito de actuación incorpora adicionalmente una medida monetaria, razón por la cual se encuentra en la constante tarea de impulsar el avance de un país a través de instrumentos y disposiciones públicas que puedan lograr cambios positivos en su desarrollo y giro financiero.

La licitación pública, como método de oposición y concurso de ofertas, mediante el cual un potencial contratante convoca a los individuos investidos a ofertar unos contra otros, para adquirir, así, la oferta más conservadora que cumpla con los prerequisites establecidos por el contratante, donde Estrella (2021), señala que es el proceso de venta que consiste en ofrecer públicamente cosas que se adjudican al que ofrecen más por ellas.

En este sentido, Moya (2021), muestra que se requiere que todas las entidades públicas establezcan el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), lo transfieran y lo ejecuten de acuerdo al cronograma, todas las compras deben ser administradas por la normativa vigente, lo que da cabida a la focalización de los rubros ecuatorianos, el empoderamiento de los visionarios empresariales, el avance en el desarrollo de los pequeños y medianos emprendimientos y el cumplimiento de los objetivos alineados con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) define el presupuesto público como herramienta de gestión para obtener resultados en beneficio de la población proporcionando servicios y un aparato de la administración para obtener resultados de apoyo a la población ofreciendo tipos de asistencia y cumpliendo objetivos, considerando el valor, la adecuación y la productividad de las fundaciones públicas.

De acuerdo a las investigaciones de Pesantes (2021), los procesos de contratación pública en un comienzo no estaban normados de forma adecuada, existían vacíos legales y administrativos en su ejecución, no obstante la presencia de lineamientos penales, siendo el principal problema el impacto de la venta y el sobreprecio en las compras, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) creada para atender este tipo de problemas, especifica la sencillez, el trato razonable, la uniformidad, la oportunidad en cada una de las estrategias de adquisición pública, siendo este lineamiento obligatorio para cada uno de los establecimientos públicos, mixtos, o que supervisan los bienes públicos.

Asimismo, a través de la aprobación de la Ley Orgánica de Sistema Contratación Pública, se ha singularizado y diferenciado la forma de marcar los contratos de ejecución de políticas para la obtención de mano de obra y productos, incluyendo la información de la Secretaría de Contratación Pública en su entrada de adquisición pública.

Del mismo modo según Cortés (2021), la gestión pública convierte a los ciudadanos administrados en el eje fundamental y razón de ser de la administración pública, pues los procesos institucionales generan bienes y servicios públicos cuyos beneficiarios son los ciudadanos, los que con su evaluación justifican los resultados de la gestión pública, de sus procesos internos y de los servidores públicos.

Es más, el presupuesto público es una herramienta de gestión estatal y se usa como una prioridad de los residentes controlados el eje central y la razón de ser de la implementación de las políticas, ya que los ciclos institucionales producen mano de obra pública y productos cuyos destinatarios son los residentes, quienes con su valoración legitiman las consecuencias de la administración pública, de sus ciclos internos y de los trabajadores comunitarios.

Además, según Santa Cruz (2021), durante el año, se establecen límites de gasto para cada organización que se relaciona con el área pública, así como para los ingresos que la financian, considerando la accesibilidad de los activos públicos para mantener el equilibrio presupuestario.

### **MATERIALES Y MÉTODOS**

Para conseguir el objetivo de la investigación se realizó con bases metodológicas, es decir, información primaria y secundaria en concordancia con lo que plantea el método Delphi y el método de experto, donde partió de un coeficiente de K, que permitió diferenciar entre un especialista y un experto, entre otras palabras identificar el grado de conocimiento de los mismo.

De tal manera, que se conformó por dos grupos humanos es decir el grupo coordinador y el de expertos. En este sentido las características determinantes para aplicar este método fueron: trabajo con anonimato, retroalimentación, proceso interactivo y datos suministrados. Esto nos

sirvió para elegir a través de dos rondas consecutivas los expertos en los dos indicadores diseñados: procesos de compras públicas y el diseño de un examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural “Bellavista”.

La selección del grupo de expertos la realizó el grupo coordinador teniendo en cuenta los criterios de investigación como según Garrote (2015), señala como necesario un mínimo de siete expertos, pero no más de 30. Por otra parte, Hernández (2019), sostiene que la literatura recomienda entre 10 a 18, al respecto Pérez (2017), opina que este rango en el número de expertos es razonable. De tal manera que en la primera batería fue fijar un criterio fundamental de selección la competencia de los candidatos en el área de investigación donde se identificaron 25 posibles candidatos y se descartaron 8 por falta de conocimiento al tema, del total inicial quedaron 17 expertos. Siguiendo los criterios que han publicado Alarcón, Trápaga, & Navarro (2017), se estableció la secuencia metodológica a seguir compuesta de 3 fases fundamentales.

Fase preliminar: en esta fase el grupo coordinador seleccionó al grupo de expertos en base a sus conocimientos, entre sus funciones está el interpretar los resultados parciales y finales de la investigación a través de un alfa de cronbach y kendall sacando la frecuencia y la media para saber si el diseñar un examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural “Bellavista” es consistente y fiable.

Fase exploratoria: en esta fase se verificó la primera versión de la batería y debido a los resultados se sometió a una segunda ronda, con la intención de recabar los criterios cuantitativos y cualitativos. El envío y la recepción del cuestionario fue a través de correo electrónico el archivo estaba conformado por una breve introducción al tema y de la entidad, el método que se estaba utilizando, como también el objetivo del tema, las instrucciones del cuestionario y seguido del correspondiente instrumento para la validación.

Este análisis estadístico de las opiniones garantizó cada una de las respuestas lograran ser procesadas de forma cuantitativa en el resultado final. En relación a la formulación de las preguntas se utilizó una escala de medición de tipo Likert con 4 categorías, además de una pregunta abierta para recoger las valoraciones cualitativas de cada experto, seguidamente se le asignó un número a cada experto para garantizar el anonimato.

Los resultados de la segunda ronda para la validación por parte del grupo de experto, fueron analizados donde el punto de vista cuantitativo aplicando la metodología expuesta por Mituana (2018), el alfa de cronbach está basada en elementos estandarizados lo cual se utiliza con la finalidad de conocer la confiabilidad de los resultados obtenidos y a su vez si los ítems propuestos están correlacionados. Cabe recalcar que para este coeficiente alfa de cronbach se establece un valor mínimo de 0,70 por debajo de este valor la consistencia interna de la escala utilizada es baja.

Fase final: en esta fase se solicita la valoración por parte de los expertos de los indicadores procesos de compras públicas y diseño de examen especial y así sintetizar los resultados obtenidos.

Considerando lo antes expuesto, se establece que el examen especial diseñado para los procesos de adquisición de bienes y servicios al Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural “Bellavista” es consistente y fiable, porque de acuerdo a los estándares de alfa de cronbach tiene como resultado 0,726 lo cual muestra confiabilidad en los datos.

Para aplicar este método se utilizó la siguiente fórmula de alfa de cronbach.

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[ 1 - \frac{\sum s_i^2}{s^2} \right]$$

Dónde:  $K$ = muestra el número de ítems,  $\sum R_i^2$ : es la sumatorias de varianzas de los ítems,  $ST^2$ : Varianza de la suma de los ítems y  $(a)$  es el coeficiente de alfa de cronbach.

Por otra parte, también se utilizó el Coeficiente de Concordancia de Kendall según los aportes de Morales (2016), se usa para medir el grado de relación entre varios expertos de acuerdo a una problemática o tema determinado, de tal manera que ofrece un valor mediante el cual se decide el nivel de concordancia entre los expertos. El valor es entre el 0 al 1.

W: 1 significa concordancia de acuerdos totales

W: 0 desacuerdo total

Considerando lo antes escrito, se establece que los resultados obtenidos en base a la segunda ronda tuvieron concordancia en  $w$  de Kendall con un valor de 0,826 lo cual indica la existencia de una correlación lineal positiva entre las variables como también la consistencia y fiabilidad en los datos.

Para aplicar este método se utilizó la siguiente fórmula de concordancia en  $w$  de Kendall.

$$W = \frac{12 \sum_{i=1}^N R_i^2 - 3 K^2 N(N+1)^2}{K^2 N(N^2 - 1) - K \sum_{j=1}^g T_j}$$

$$T_j = \sum_{i=1}^{g_j} (t_i^3 - t_i)$$

Dónde:  $N$  es el número de sujetos,  $\sum R_i^2$ : es la suma de las sumas al cuadrado de las jerarquías para cada uno de los  $N$  sujetos jerárquicos,  $K$ : muestra el números de evaluadores,  $T_j$ : asigna el promedio de las clasificaciones a la observación empatada,  $T_i$ : el número de jerarquías empatadas en la agrupación de empates y  $g_j$ : el número de grupos de empates en el conjunto de jerarquías.

Por último, se realizó un análisis cuantitativo de las opiniones expresados por los expertos a la pregunta abierta incorporada, lo cual se trataba de la estructura de un diseño de examen especial en donde sus opiniones fueron muy acertadas para el sustento de la investigación. Y para concluir con esta fase se elaboró una entrevista al presidente y contador del GAD en base a los procesos de compras públicas y el diseño de un examen especial, donde sus respuestas en cuanto al primer indicador fueron de expresión poco favorable ya que existe deficiencia en las actualizaciones, cumplimiento y desarrollo en los procesos de compras públicas, y en cuanto al segundo indicador expresaron que de acuerdo a las falencias existentes en la entidad, dicha propuesta planteada esta de acorde para un futuro ejecutarla ya que nunca antes han realizado este tipo de examen en la entidad.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación se realizaron a través de la metodología ya mencionada y a su vez basándose en tres fases. Fase preliminar en donde el grupo coordinador se conformó tal como se expresa anteriormente al describir los métodos usados para desarrollar la presente investigación. Seguidamente, el grupo coordinador seleccionó a los expertos, los cuales se determinaron a partir de los resultados de la valoración del grupo coordinador, unido a la autoevaluación de los propios expertos del nivel de competencia en el tema de investigación.

El cuestionario se realizó a 17 expertos que alcanzaron resultados muy altos para analizar, dar criterios válidos y confiables sobre el trabajo elaborado como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 1: Resultado del procesamiento para la determinación del coeficiente de expertos**

EXPERTOS	Kc	Ka	K	VALIDACIÓN
1	0,90	0,82	0,86	Alta
2	0,90	0,84	0,87	Alta
3	0,80	0,91	0,86	Alta
4	0,80	0,89	0,85	Alta
5	1,00	0,83	0,92	Alta
6	0,80	0,77	0,79	Alta
7	0,80	0,75	0,78	Alta
8	0,80	0,95	0,88	Alta
9	0,80	0,75	0,78	Alta
10	0,80	0,84	0,82	Alta
11	0,70	0,70	0,70	Alta
12	0,90	0,99	0,95	Alta
13	0,90	0,80	0,90	Alta
14	0,90	0,90	0,90	Alta
15	0,85	0,90	0,80	Alta
16	0,90	0,80	0,90	Alta
17	0,70	0,91	0,81	Alta

**Fuente:** elaboración propia

Leyenda:

Kc-Coeficiente de conocimiento; Ka-Coeficiente de argumentación; K-Coeficiente de competencia de los expertos.

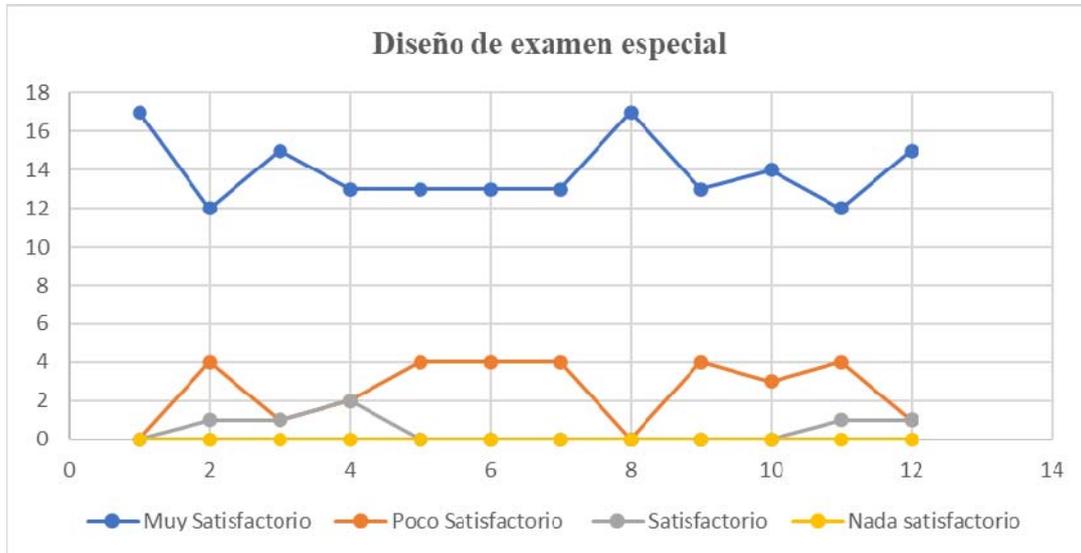
Clasificación:

- Si:  $0,80 \geq K \leq 1,00$ ; candidato tiene una competencia Alta.
- Si:  $0,50 \geq K \leq 0,80$ ; candidato tiene una competencia Media.
- Si:  $K < 0,50$ ; candidato tiene competencia Baja.

Fase exploratoria: Esta fase constó de tres rondas de consulta para la validación de los datos obtenidos, en la primera ronda de esta fase se sometió a la valoración de 25 posibles expertos, que luego se sometió a segunda ronda quedaron 17 expertos cuyos resultados cuantitativos de las valoraciones realizadas se procesaron mediante análisis estadístico aplicando la metodología antes mencionada.

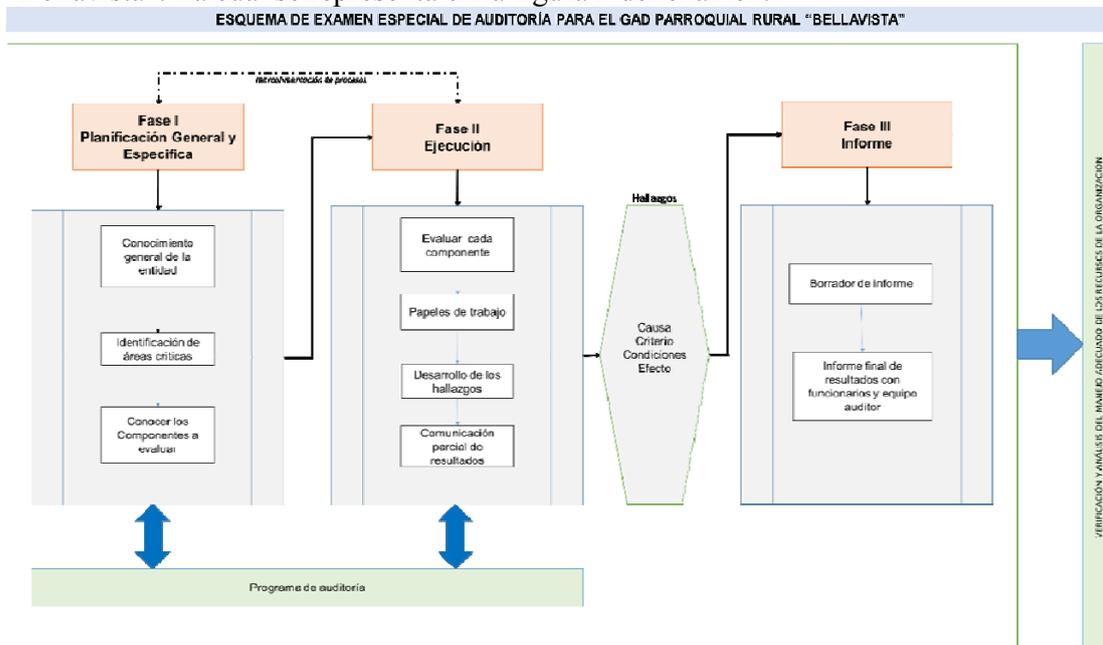
Fase final: En esta última fase se solicitó la valoración por parte de los 17 expertos en base al diseño del examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural “Bellavista” donde se podrá verificar a través del presente grafico la frecuencia mostrando un nivel alto muy satisfactorio para diseñar el examen especial a la entidad es más contribuir a la mejora de los procesos a través de este tipo de examen especial.

**Figura 1:** Diseño de examen especial



**Fuente:** Elaboración propia

Una vez que los expertos han llegado a un consenso en relación a la validez de diseñar un examen especial al GAD parroquial rural “Bellavista” a partir de su consulta iterativa aplicando el método Delphi, alfa de cronbach y el Coeficiente de Concordancia de Kendall, el grupo coordinador una vez establecido el consenso. Se estableció la estructura definida del diseño del examen especial a los procesos de adquisición de bienes y servicios en el GAD parroquial rural “Bellavista”. La cual se representa en la figura 2 del examen.



**Figura 2:** Diseño del examen especial

**Fuente:** Elaboración propia

La propuesta metodológica del examen especial a los procesos de adquisición de bienes y servicios del sector estudiado, desde su entorno parte de las leyes y normas establecidas para las entidades públicas del país. La propuesta contempla tres fases que permiten el conocimiento de la entidad que permitirá analizar los mecanismos a evaluar y con esto llegar a su segunda fase donde se evaluará cada componente y se aplicaran papeles de trabajo todo para comunicar los resultados parciales y con esto mostrar los hallazgos para terminar con un informe borrador su revisión y un final, esta propuesta que se gráfica en la figura 2, está sustentada en un análisis de expertos mediante la aplicación del método Delphi, que demostró su aplicabilidad en el territorio estudiado mediante el consenso entre 17 expertos.

### **CONCLUSIONES**

De acuerdo a la investigación realizada y a los resultados expuestos se llegó a las siguientes conclusiones.

A través de la metodología Delphi en conjunto con el alfa de cronbach y el coeficiente de concordancia se pudo realizar el estudio de expertos para obtener conocimiento para la propuesta del diseño del examen especial a los procesos de adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural “Bellavista”. Lo cual dio un resultado muy satisfactorio.

Por otra parte, se logró que el diseño del examen especial contribuirá a la mejora de los procesos de adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural “Bellavista”. Es más, formando las debilidades y deficiencias en fortalezas y oportunidades para el crecimiento institucional, porque mediante la entrevista realizada se verificó que anteriormente no han realizado este tipo de evaluaciones y por ende existen irregularidades en los procesos.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Alarcón, L. A., Trápaga, J. A., & Navarro, R. E. (23 de noviembre de 2017). *udgvirtual.udg.mx/apertura*. Obtenido de <http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura/article/view/993>
- Alarcón, R., & Briones, C. (2020). Examen especial a los procedimientos de control interno de inventarios de la bodega M33 de Pronaca CA. *Universidad San Gregorio de Portoviejo*.
- Baculima, G. (2018). Examen especial a los ingresos y gastos del GAD parroquial de Turi por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. *Universidad del Azuay*.
- Caballero, M. (2018). Procesos de Contratación del GAD Municipal de Baba. *Universidad Técnica de Babahoyo*.
- Cabero, K. (2020). Examen especial aplicado a las cuentas por cobrar cliente de a compañía Cenest Harvard SA Cenesthar. *Instituto Superior Universitario Bolivariano de Tecnología*.
- Cedillo, C. (2019). Examen especial al cumplimiento de la Lotaip de los GADs parroquiales del cantón Santa Isabel, periodo 2015-2017. *Universidad del Azuay*.
- Chango, G. (2017). Examen especial a los procesos de contratación pública en el GAD Parroquial de Benítez y el cumplimiento del Plan Anual de Compras, periodo 2016. *Universidad Superior Politécnica de Chimborazo*.
- Chavarrea, G. (2019). Examen especial para verificar el cumplimiento legal desde el punto de vista financiero al componente Ingresos y gastos en el GAD Guano. *Universidad Nacional de Chimborazo*.
- Chica, G. (2019). Examen especial de auditoría financiera al componente inventario para mejorar la información financiera de la empresa Industria Nereyda Cia Ltda. ciudad de Santo Domingo, 2017. *Universidad Regional Autónoma de Los Andes*.
- Cortez, J. (2021). El sistema de gestión de procesos administrativos y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el gobierno autónomo descentralizado municipal de cantón Salcedo. *Universidad Técnica de Ambato*.

- Económicos, O. p. (18 de Agosto de 2020). *MAKING DEVELOPMENT HAPPEN*. Obtenido de <https://www.oecd.org/dev/Impacto-financiero-COVID-19-Ecuador.pdf>
- Estrella, F., del Pozo, P., Brito, B., & Maldonado, R. (2021). Diagnóstico de la aplicación del principio. *Revista Universidad y Sociedad*.
- Figuroa, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). El examen especial como proceso de control: fases y aplicación práctica en el sector público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*.
- García, P. (2016). Evaluación del sistema de compras públicas en Uruguay - Marco legal del régimen de adquisiciones y la arquitectura institucional del sistema. *Universidad Nacional de San Martín*.
- Garrote, P. R. (2015). *La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada*. Roma: Revista Nebrija de Lingüística Aplicada. Recuperado el 24 de agosto de 2021, de [https://www.nebrija.com/revista-linguistica/files/articulosPDF/articulo\\_55002aca89c37.pdf](https://www.nebrija.com/revista-linguistica/files/articulosPDF/articulo_55002aca89c37.pdf)
- Gutiérrez, J., Narváez, C., Torres, M., & Erazo, J. (2020). El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*.
- Hernández, L. G. (2019). *Diseño de una rúbrica analítica socioformativa para evaluar promoción de salud bucal*. Universidad de Ciencias Médicas de la Habana, Salud, México. Recuperado el 13 de agosto de 2021, de <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/issue/archive>
- Ibarra, K. (2021). Examen especial a los componentes inventarios y costo de ventas de la empresa Ambacril Cía. Ltda. Periodo primer semestre del año 2020. *Universidad Técnica de Ambato*.
- Lara, R. (2017). Procedimientos para la adquisición de bienes muebles en contratación pública para el GAD Municipal de Machala. *Universidad Técnica de Machala*.
- León, A. (2018). Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Ricaurte. *Universidad Técnica de Babahoyo*.
- López, D. (2020). Las compras públicas sostenibles y su influencia en el Ordenamiento Territorial Colombiano: Ciudades Sostenibles y Competitivas. *Universidad del Rosario. Facultad de Jurisprudencia*.
- Macías, J., Peñafiel, A., Arreaga, G., & Tamayo, J. (2020). La contratación pública en el Ecuador, situación actual ante la pandemia de COVID-19. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 12 (S1).
- Matute, K. (2020). Examen especial a la cuenta de existencias de los insumos almacenados en la bodega Posorja en la empresa "Salica del Ecuador" del periodo fiscal 2019. *Universidad San Gregorio de Portoviejo*.
- Miranda, G. (2020). Propuesta de mejoras al proceso de compras públicas en la Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Milagro. *Instituto Superior Universitario Bolivariano de Tecnología*.
- Mitjana, L. R. (11 de septiembre de 2018). *psicologiymente.com*. Recuperado el 23 de agosto de 2021, de <https://psicologiymente.com/miscelanea/alfa-de-cronbach>
- Morales, P. (28 de marzo de 2016). *50webs.com*. Obtenido de <http://www.postgradovipi.50webs.com/archivos/agrollania/2016/agro8.pdf>
- Moya, M. (2021). El riesgo inherente y el cumplimiento de las disposiciones legales en la contratación pública en los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Pichincha. *Universidad Técnica de Ambato*.
- Peña, C. (2018). Proceso de contratación pública del GAD Cantonal Babahoyo. *Universidad Técnica de Babahoyo*.
- Pérez, J. E. (11 de Julio de 2017). *researchgate.net*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/302438451\\_Validez\\_de\\_contenido\\_y\\_juicio\\_de\\_expertos\\_Una\\_aproximacion\\_a\\_su\\_utilizacion](https://www.researchgate.net/publication/302438451_Validez_de_contenido_y_juicio_de_expertos_Una_aproximacion_a_su_utilizacion)
- Pesantes, G. (2021). Análisis de las estructuras y normas de control para las compras públicas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. *Universidad de Guayaquil*.
- Pública, S. N. (20 de agosto de 2021). *compraspublicas.gob.ec*. Recuperado el 22 de agosto de 2021, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/datos-abiertos-una-innovadora-plataforma-para-transparentar-la-contratacion-publica/>
- Quimbita, J. (2017). Examen especial de auditoría financiera al componente cuentas por cobrar e información financiera a la empresa Conclisan Cía Ltda de la ciudad de Santo Domingo. *Universidad Regional Autónoma de Los Andes*.
- Ríos, G. (2020). Ley de Contrataciones del Estado y su incidencia en el acceso de las Mypes a las compras públicas, Tarapoto. 2019. *Universidad César Vallejo*.

- Sánchez, V. (2019). Propuesta de mejora en tiempo de entrega para los procesos de compras públicas en el departamento de compras de la empresa Aguapen-ep. *Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología*.
- Santa Cruz, E. (2021). Gestión de contratación de bienes y servicios y ejecución presupuestal del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Lima. *Universidad César Vallejo*.
- Soto, H. (2018). Examen Especial a las Cuentas Maquinarias y equipos y vehículos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Gonzanamá, periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2015. *Universidad Nacional de Loja*.
- Toapanta, L. (2021). Examen especial al componente de recursos humanos de la Cooperativa de Ahorro y. *Universidad Nacional de Chimborazo*.